



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2003

RES. H. Nº 1122-03 I

VISTO:

La Res. H. Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA UN MARX DESCONOCIDO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA UN MARX DESCONOCIDO
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.814 FERNANDEZ, FANNY DEL VALLE	9 (Nueve)✓
L.U. Nº 706.342 GUISCAFRE, SONIA ELIZABET	8 (Ocho)✓
L.U. Nº 706.343 BUTIERREZ NUÑEZ, ANDREA PAOLA	10 (Diez)✓
L.U. Nº 706.781 RISSO, VALERIA ELIZABETH	10 (Diez)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/06/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Handwritten signature]
Dra. GUADALUPE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa